

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. Imprenta Balaer.
 Ruillan, hermanos.
 (García.)
 MAHON. Orilla. [D. Dom.]*
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca á Ivizá fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 p.

PALMA.—VIERNES 20 DE FEBRERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La *Gaceta* ha publicado un decreto por el cual se concede al ministro de la Guerra un crédito supletorio de dos millones de reales con destino á las obras de fortificación que se ejecutan en la plaza de Mahon. Sobre este acto del gobierno, que está muy lejos de parecernos mal, nos permitiremos algunas reflexiones, de cuya oportunidad podrán juzgar cuantos nos lean.

Las fortificaciones de las islas Baleares, han sido siempre convenientes; pero en el día habian llegado á ser absolutamente necesarias. Estábamos sin ellas vendidos en el caso de un conflicto europeo, ó simplemente en el de una guerra entre la Inglaterra y la Francia, y no solo sería imposible en nosotros la neutralidad, sino que ni tendríamos libertad de elegir entre las dos potencias beligerantes. Colocadas aquellas posesiones al frente de Argel, y á una distancia igual del Africa que de Europa, y siendo por lo mismo una llave del Mediterráneo, y unas fortalezas avanzadas, desde las cuales se podía tener en continua alarma y en constante peligro á las colonias que posee la Francia en la Argelia, claro es que la Inglaterra tendría un interés en apoderarse de ellas á costa de cualquier sacrificio, y mucho mas no teniendo esta nacion un punto tan ventajoso para hostilizar á la Francia y para proteger su comercio por el Mediterráneo; porque Gibraltar, que es el único puerto que en esta parte del mar posee, para hostilizar al Africa francesa, de nada, ó de muy poco, le serviría en el caso que hemos supuesto. Siempre las islas Baleares tuvieron una gran importancia militar y política; pero desde que los franceses tienen posesiones en Argelia, esa importancia se ha aumentado considerablemente. Pues bien; para hacernos respetar en ellas, para poder ser neutrales, si nos convenia serlo, ó para poder con toda libertad, y consultando solo nuestros intereses, asociarnos á cualquiera de las potencias beligerantes, es de todo punto indispensable poner en buen estado sus fortificaciones.

No se soñaba en la guerra cuando existía el anterior ministerio, y ya entonces empezó á realizarse el pensamiento de que el actual gobierno parece ocupado: no se soñaba entonces en la guerra, y la provision de los gobernantes nos empezaba á poner á cubierto de una contingencia imprevista. Verdad es que no eran necesarios los anuncios de la guerra para conocer que la posicion de las Baleares es interesantísima, y que sin estar fortificadas sería lo mismo que si no las poseyésemos: verdad es que la fortificación de las Baleares era parte del gran sistema que empezó á desarrollar el ministerio Narvaez, cuando dió un gran impulso á la marina; porque tras del aumento de la marina de guerra tenia que venir el incremento de nuestro comercio; y cuando una nacion es comerciante, necesita buenos puertos y bien defendidos; necesita baluartes en la mar para proteger la marina mercante; y nosotros ya que perdimos, por causas que no son del momento, toda esa cadena de

puestos avanzados que teníamos en el Mediterráneo, empezando por Gibraltar y acabando por la isla de Malta, necesidad teníamos de conservar lo que nos habia dejado la suerte ó lo que habíamos sabido conquistar de nuevo. Verdad es, decimos, que el gobierno anterior no hacia mas que apreciar debidamente una necesidad de todos reconocida, pero el gobierno de ahora, aunque esa necesidad se habia hecho mas apremiante, no habia caído en la importancia de las islas Baleares hasta que nosotros, primero que nadie, le hicimos conocer los peligros que íbamos á correr allí, en el caso de que estallara la guerra. Tenemos, pues, participacion, tenemos hasta la iniciativa en ese buen pensamiento; y si hay ocasiones en que un periódico deba envanecerse por la oportunidad de provocar cuestiones importantes, ha llegado, sin disputa, para nosotros una de ellas. El gobierno se ha aprovechado de nuestra iniciativa, ha aceptado nuestra indicacion y nosotros lo celebramos, no solo por nosotros sino por él y por el país.

Y hé aqui como la imprenta es mas útil de lo que creen los que la reprimen sistemáticamente. No es el primer pensamiento que se le debe á ella; no es la primera verdad que ella dice; no es el primer peligro que descubre; no es el primer buen consejo que dá: si repasamos la historia de la prensa periódica, encontraremos, sin duda, que los perjuicios que ha ocasionado no pueden compararse con los servicios que ha hecho. La prensa, no solo ilustra al país, ilustra también á los gobernantes, que no pueden saberlo ni conocerlo todo; la prensa, en sus polémicas, en sus discusiones, no solo satisface una vana necesidad de examinarlo y de criticarlo todo, sino que hace conocer las verdaderas necesidades públicas, y de paso indica el modo de satisfacerlas. Puede equivocarse algunas veces; pero de la discusion que provoca, sale irremisiblemente la verdad. La prensa periódica, en su conjunto, es la verdadera representacion de la opinion pública, y aparte de las diferencias políticas que en ella existen, casi siempre viene á ponerse de acuerdo en lo que directamente afecta á los intereses públicos. Ella, que todo lo ve, suple la poca vista de los gobiernos míopes; ella, que todo lo sabe, suple la ignorancia de los gobiernos vulgares, y con su actividad pasmosa, germen fecundo y manantial inagotable de ideas y descubrimientos, suple la negligencia de los gobiernos que solo piensan en sí mismos. ¿Donde está la razon de esa repugnancia con que ahora se la mira? ¿Donde el fundamento de las persecuciones que sufre? Prescindiendo de la prensa en general, los que modestamente escribimos en el *Heraldo*, no debemos ser tan peligrosos para el orden público, y tan inútiles como hace suponer la opresion de que estamos siendo victimas, cuando hemos acertado á dar un buen consejo al gobierno, y cuando el gobierno mismo lo ha aceptado, aun á riesgo de ofrecernos la mas palmaria justificacion de nuestra conducta, y la mas explícita condenacion de su intolancia. Se nos dirá quizás que no siempre somos tan afortunados; pero nosotros diremos á nuestra vez, que nuestra mala fortuna no consiste en no tener buenos

consejos que dar, sino en que los gobernantes, por su interés, no los quieren admitir. El mejor consejo que hemos podido dar al actual ministerio, es que deje el puesto á otro que traiga mas popularidad y mas fuerza; y sobre sofocar nuestra voz, todavía se ha tapado los oídos. Que lea siempre con cuidado los periódicos; que reflexione con calma sobre los artículos de mas furibunda oposicion; que si no le dicen siempre que nuestro pabellon corre peligro en los fuertes de Mahon, le dirán acaso que en sus manos peligra la administracion pública; y que si podemos ser atacados en nuestros puertos, nada hay que aliente á los enemigos propios y extraños como un gobierno débil. Esto no servirá para ponernos á cubierto de una guerra con los ingleses, pero servirá para que no se haga mas sangrienta la guerra entre los partidos políticos de España, y especialmente la que se alimenta en el seno del partido moderado. A su patriotismo hemos apelado cuando le llamábamos la atencion sobre las Islas Baleares; á su patriotismo apelamos cuando le aconsejamos que se retire, ó le hacemos la oposicion porque no lo hace: ¿en qué está la diferencia? ¿Está en la idole de nuestros consejos? No; está en su voluntad; está en sus intereses, pero intencionalmente mal comprendidos; porque mas vale dejar el poder por abnegacion que gobernar contra el torrente de todas las opiniones. No se alarme el fiscal; que la prueba de lo que decimos, la tiene en los periódicos que revisa.

Nos hemos apartado, sin sentir, del asunto que nos puso la pluma en la mano; pero este extravío material no creemos haya sido perdido del todo, porque hemos hecho conocer al gobierno, que donde ha encontrado el consejo que acaba de aceptar, puede encontrar otros muchos no menos aceptables, si no se empeña en condenar como subversivo lo que tiene un marcado carácter de patriótico.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Entre los documentos relativos á la cuestion de los refugiados que se han presentado á las dos cámaras del parlamento británico por el gabinete de aquella nacion, se halla una nota dirigida por el ministro de estado á los representantes de S. M. británica cerca de los gabinetes de Austria, Rusia, Francia y de la dieta de Francfort. Aunque su espíritu es ya conocido, sin embargo, su importancia nos induce á reproducirla testualmente, como lo hacemos ahora presentando su version literal, que es como sigue:

Foreign Office á 13 de enero.—Algunos gobiernos europeos han dirigido por medio de sus representantes cerca de esta corte, comunicaciones al gobierno de S. M. relativas á los refugiados extranjeros, que actualmente residen en Inglaterra. En ellas se pide con vivas instancias, que el gobierno de S. M. adopte prontas y eficaces medidas para poner fin á las intrigas y á las conspiraciones urdidas contra varias potencias europeas, y en las cuales, se asegura, hallarse comprometidos los extranjeros refugiados hoy día en esta nacion.

Segun las leyes vigentes de la Gran-Bretaña,

todos los extranjeros gozan del derecho limitado de venir á instalarse en este país, y mientras en el permanezcan, se hallan al igual de los súbditos británicos bajo la proteccion de aquellas, sin poder ser castigados mas que por la transgresion de las mismas, por medio de los tribunales ordinarios, y previo un juicio público y una prueba solemne del delito.

Nadie, pues, por su calidad de extranjero, puede ser espulsado de este país por el poder ejecutivo, si se exceptúan aquellas personas que deban ser entregadas en virtud de los tratados concluidos con las demas naciones y confirmados por un acto del parlamento, para la estradiccion reciproca de los delinquentes.

Sin embargo, así los súbditos británicos como los de los restantes países, pueden ser castigados con las penas de prision y multa, cuando se hallen convictos de haber hecho armas contra algunos de los estados que estén en buena armonia con la Gran-Bretaña. En este caso, cualquiera particular ó bien el gobierno puede promover una acusacion contra los culpables.

El cuerpo legislativo se ha servido en diferentes épocas de medidas que bajo la forma del *aliens* dieron al poder ejecutivo la facultad de espulsar á los extranjeros en caso necesario; pero el pueblo de esta nacion ha mirado con disgusto semejantes poderes; aun en el caso de no haberse invocado mas que en interés de la conservacion de la paz interior.

La hospitalidad general concedida en este sentido á cuantos hayan querido trasladarse á Inglaterra; ha sido en varias ocasiones el mejor medio de dar un asilo seguro á refugiados políticos de todos los partidos, de los cuales muchos eran ilustres por su posicion y por su rango. Entre ellos pueden citarse reyes y príncipes de las dos ramas de la familia borbónica y los primeros ministros de Francia y Austria.

Es evidente que esta hospitalidad no podría otorgarse libremente, sino se la revistiese de la mayor estension posible. Si la corona gozase del poder discrecional de alejar á los extranjeros, el partido dominante en los demas países reclamaría constantemente la espulsion de sus adversarios políticos, que podrían haberse refugiado en la Gran-Bretaña. Los gobiernos monárquicos reclamarían contra los refugiados republicanos; y los gobiernos republicanos lo barían también contra los refugiados realistas. Sería, pues, difícil sostener una hospitalidad, fundada solo en el favoritismo y no en las leyes de equidad.

El gobierno de S. M. que se halla animado del mas ardiente deseo de favorecer en cuanto pueda la paz, el orden y la prosperidad de todos los países, con los cuales conserva relaciones amistosas; no se cree, con todo, en esta ocasion autorizado por ningun motivo, para solicitar del cuerpo legislativo, unas facultades extraordinarias con relacion á los extranjeros residentes en Inglaterra; y no abriga ningun género de duda en que las cámaras y el pueblo de este país se hallan acordes con él sobre este punto.

Por lo que toca á la insinuacion que se hace de las medidas de precaucion que pueden adoptarse contra súbditos ingleses, que se hallan viajando por el exterior del reino, el gobierno de S. M. no podría quejarse de ello, si mientras la insurreccion se balle en su apogeo, ó cuando apenas quede estinguída, los gobiernos extranjeros usen de esas precauciones contra los ingleses sospechosos.

El gobierno de S. M. se adhiere al principio sentado por el vizconde Palmerston en su nota de 30 de setiembre de 1848, dirigida al envia-

tación de su amargo pesar, celebrando su entierro con una solemnidad y un lujo nunca vistos en Motril. Las clases mas distinguidas de esta población han tomado parte en el duelo de la familia de Heredia y de su leal amigo, el señor Burzós. Este, que acompañaba hace poco al señor Heredia en su viaje por Inglaterra, Escocia y Francia, ha consolado en lo posible á los hermanos del difunto, y cumplido con los últimos deberes de la amistad, llevandole á Málaga en un buque suyo, y en un féretro de plomo, el cadaver embalsamado de su infeliz amigo, para hacer entrega de él á su afligida familia.

Reunidos anoche á las nueve en el congreso los señores diputados, á invitación del Sr. Mayans, para ocuparse de la parte que debían tomar en las demostraciones de la pública satisfacción, el primer día en que salga S. M., después del acontecimiento que ha amenazado su preciosa existencia, se acordó nombrar una comisión para que propusiera lo que se ha de hacer, compuesta de los Sres. Mayans, Martínez de la Rosa, Valdey, M. yano, Salamanca, Escosura, Nocedal y Lesaca.

Retirada á otra habitación, y después de discutir el asunto, la comisión propuso: 1.º aprobar lo que tenía compuesto la comisión de gobierno interior, respecto á iluminación, colgaduras, etc. del edificio: 2.º presentarse todos los diputados en palacio á saludar los primeros á S. M. á su salida, acompañándola después, si, como se creía, se podía arreglar esto de una manera conveniente; 3.º suscribirse cada diputado por una onza de oro para un objeto benéfico y patriótico.

Aunque bastante tarde, bueno es que al cabo se haya caído en la necesidad de consultar á los diputados antes de acordar nada.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 19 de febrero de 1852, en Palma.

Habiendo regresado á esta plaza el excelentísimo señor Capitan general de estas islas, queda hecho cargo desde el día de hoy del mando de las mismas.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de todas las clases militares existentes en este distrito.—El coronel jefe de estado mayor.—Francisco Parreño.

PALMA 20 DE FEBRERO.

En la noche del miércoles 18 abrió por primera vez sus puertas el *Circulo mallorquin*, para dar una función de canto y baile en el espacioso y magnífico salon recientemente construido. Inaugurada con varias piezas escogidas, que cantó la sección de música con su reconocida inteligencia, los rigodones, los walses, las polkas-mazowrcas, las schotischs, las demas danzas en fin que constituyen la delicia del mundo bailarin, reemplazaron los dulces acentos de Rossini, Bellini, Donizetti y Verdi, para dar animacion y vida á la fiesta hasta las tres de la madrugada.

La concurrencia fué muy numerosa, viéndose agradablemente confundidas en aquel local todas las clases de la sociedad. Presentaba el nuevo salon una perspec-

tiva brillante, no por el estado en que hoy se encuentra, que es tan solo el de una simple habilitacion provisional, sino por su grandiosidad, por la elegancia de su forma, por la idea, sobre todo que á ninguno de cuantos desean el engrandecimiento del *Circulo* dejaria de asaltar, del efecto mágico que ha de producir aquel bello local, cuando la riqueza y el buen gusto lo hayan decorado de la manera que exigen su misma belleza y el buen nombre del establecimiento. El gran salon del *Circulo* ha demostrado á cuantos lo vieron en la noche del miércoles la indispensable obligacion en que se hallan los socios de hacer un nuevo sacrificio para ponerlo en estado de ser uno de los mejores y mas elegantes adornos de la capital de las Baleares; y no es de creer desatiendan tan justa exigencia los que han sabido y podido levantar en poco tiempo un edificio tan costoso como el *Circulo mallorquin*.

Como se vió en el extracto de las disposiciones oficiales últimamente recibidas, el gobierno acaba de destinar á la prosecucion de las fortificaciones de la Mola, en Menorca, la suma de dos millones de reales, que, según parece, fué fibrada desde luego sobre Barcelona. Esta disposicion, y la no menos acertada de reforzar la guarnicion de aquella isla, al paso que mejorarán su estado de defensa, proporcionarán notables ventajas á sus habitantes, cuya triste suerte hace á la verdad muy necesaria la proteccion del gobierno. Damosle gracias en nombre de los menorquines por el acto que hemos mencionado, y las damos tambien al E. Sr. Capitan

general, á cuyas solícitas gestiones se debe en gran parte el beneficio que acaban de alcanzar aquellos isleños.

El regimiento de Isabel II obsequió al Exmo. Sr. Capitan general, en la noche del día de su llegada, con una brillante serenata. La música de aquel cuerpo tocó por espacio de hora y media sonatas escogidas, dignas por su mérito, y por la inteligencia y precision con que fueron ejecutadas, del objeto de aquel justo y acertado obsequio.

La comodidad del público exige que dirijamos una observacion á la comision de alumbrado del seno del M. I. Ayuntamiento. Son muchas las personas que en la época actual transitan de noche por las calles de la población, y esta circunstancia hace que deba ser mas esmerado que nunca el cuidado del ramo de alumbrado. Anoche á la una y media hora en que empezaban á retirarse algunas personas de los bailes del casino pamesano y de la Lonja, estaban ya apagados casi todos los faroles, de suerte que en las calles angostas no se veia absolutamente. La lluvia que caia y el mal estado del piso aumentaban la incomodidad, la cual hubiera sido no obstante muy leve, á no haber faltado la luz de los faroles.

Rogamos por tanto á la comision mencionada que se sirva proveer de remedio, para bien del vecindario, á la falta que hemos indicado.

10	10	10
20	20	20
30	30	30

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIX OBISPO.

La ciudad de Metz en la Galia Belgica, que mereció recibir el evangelio en tiempo de los apóstoles, obtuvo tambien el honor de tener por sus primeros preladados á los santos Clemente, Celestino y Felix. Este fué varon digno de los mayores elogios, por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio, siendo un modelo de todas las virtudes, principalmente de la caridad, cifrando su mayor complacencia en quedarse sumamente pobre por amor de los pobres de Jesucristo. A los cuarenta y un año de su pontificado falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, debiéndose á su infatigable celo el aumento en la propagacion de la ley evangélica, verificándose su feliz tránsito el dia 21 de febrero del año 102.

CULTOS.

Mañana en la iglesia del Sto. Hospital al anocheecer se dará principio al devoto y piadoso septenario en honor de Ntra. Sra. de la Soledad, continuando en los siguientes sábados hasta su conclusion, siendo el orador D. Miguel Simpliciano Coll, presbítero, agustino esclaustrado.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 1	80
12 del dia.	10	27 1	80
5 de la tarde.	10	27 1	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las 6 hs. 43 ms. Pónese á las 5 » 47 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1852.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia de sus reyes, los nombres de los senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y cónsules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear, á 4 rs. en rústica.

Manejo del sable.

D. Amadeo Mauny, profesor de dicho arte y discípulo de los mejores maestros de Francia ofrece sus servicios á este respetable público. Pasará á casa de los particulares que le honren con su confianza, á las horas que estos ten-

gan por conveniente designarle. Dará razon y mas amplios informes el señor Hugelmann en la fonda de las Tres Palomas.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

La Cosmogonia de Moises

comparada con los hechos geológicos, escrita en frances

POR M. MARCEL DE SERRES,

traducida al español y aumentada con un discurso preliminar, notas y las disertaciones del P. Duhamel, por el presbítero

D. JUAN DE DIOS CRUZ.

La persona que guste adquirir esta obra se presentará en dicho establecimiento y se obligará al acto de recibirla á satisfacer su importe de 66 rs. vn. en el término de nueve meses, firmando al efecto tres abonarés, por tres meses cada uno y por la cantidad de 22 rs., que hará efectivos al espirar los plazos, que serán el último dia de marzo, junio y setiembre del corriente año.

Por este medio conseguirán, particularmente los señores sacerdotes, tan sublime produccion sin hacer de una vez el desembolso, y si pagándola con la mayor comodidad.

La obra consta de 3 tomos en 4.º español, que hacen un total de mas de 1000 páginas, de excelente tipo y papel.

Correos — El vapor Barcelones ha

suspendido hoy su salida por causa del mal tiempo. En su consecuencia el correo para Barcelona se despachará mañana á las 11 y media.

El acreditado y conocido

director de la compañía gimnástica, D. Angel Martinez, acaba de llegar á esta ciudad con diez individuos mas, procedentes todos de Madrid, donde han trabajado con la mayor aceptación.

Se proponen dar funciones en el circo de esta capital, principiando á la brevedad posible.



Para hoy.

11.ª QUINCENA. — FUNCION 10.ª

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La linda comedia en 2 actos, titulada EL PILLUJO DE PARIS.
- 3.º Baile nacional por la pareja Alegria-Gispert.
- 4.º El primer acto de la ópera Linda de Chamounix.

Entrada á 2 rs. A las 7 1/2.

Para mañana.

11.ª QUINCENA. — FUNCION 11.ª

- Sinfonia.
- Se pondrá en escena el grandioso drama de espectáculo en 6 actos, que tan buenos recuerdos dejó el año pasado, titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA,

dirigido por el Sr. Riso y en el cual toma parte la primera actriz doña Emilia Ortega y demas partes principales de la compañía.

Dará fin con un baile nacional por la pareja Alegria-Gispert.

Entrada 2 rs. A las 7 1/2.

IMPRESIONTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]